



TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS

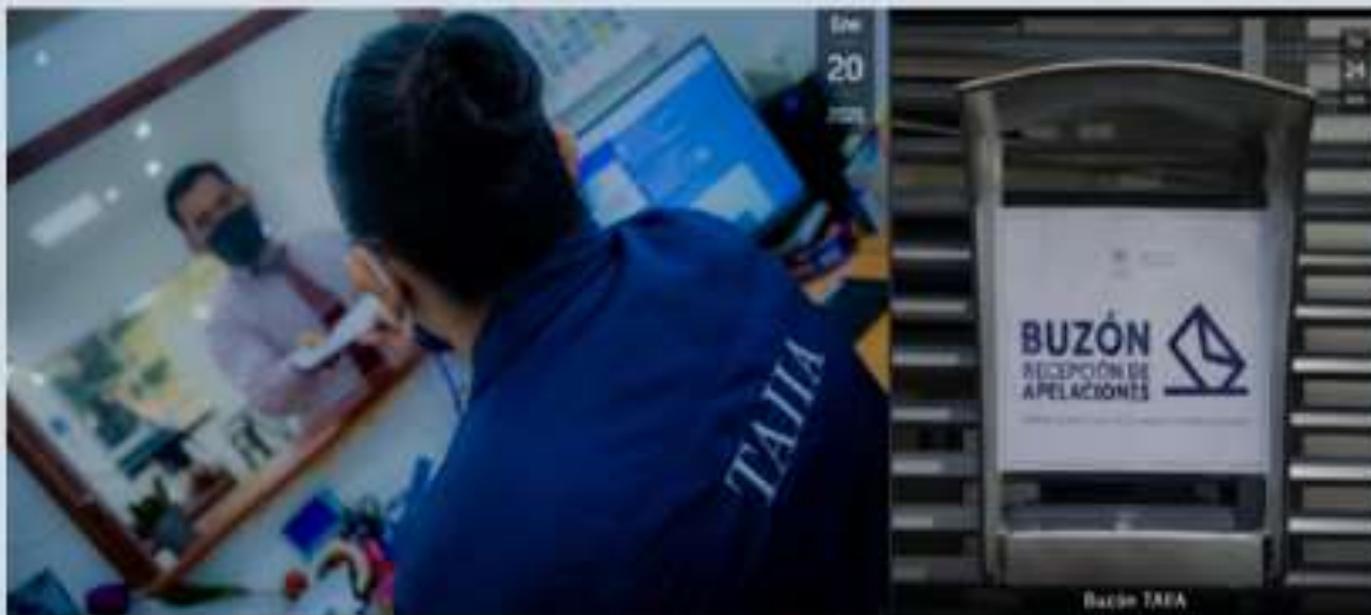
MEMORIA DE LABORES
junio 2022 – mayo 2023

ABRIL 2023

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
1.1.	RESEÑA HISTORICA	4
1.2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
1.3.	TRIBUNAL COLEGIADO	5
2.	DESCRIPCIÓN DEL PLAN OPERATIVO	6
2.1	CUMPLIMIENTO DE METAS DE JUNIO A DICIEMBRE 2022	6
2.2	CUMPLIMIENTO DE METAS DE ENERO A MARZO Y LO PROYECTADO DE ABRIL A MAYO 2023	7
3.	GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	10
3.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS	11
3.2	COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL.....	12
3.3	MEJORA CONTÍNUA EN EL TAIIA.....	13
4	SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN.....	16
5	DIFICULTADES ENFRENTADAS	17
5.1	TÉCNICAS	17
5.2	ADMINISTRATIVAS	18
5.3	FINANCIERAS	¡Error! Marcador no definido.
6	CONCLUSIÓN.....	19

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



**PRESENTACIÓN DE
RECURSOS DE
APELACIÓN EN LINE@**



TRIBUNAL
DE APELACIONES
DE LOS IMPUESTOS
INTEROS
Y DE ADUANAS

Recurso de Apelación en Line@

1.1. RESEÑA HISTORICA

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, nace con la publicación de la Ley de Impuesto sobre la Renta, del 2 de junio de 1915. Actualmente el Tribunal es un Órgano Administrativo que se rige por la "Ley de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas", contenida en el Decreto Legislativo No. 135, de fecha 18 de diciembre de 1991, y su correspondiente reforma, contenida en el Decreto Legislativo No. 904, publicado en el D.O. Número 26, Tomo 370, de fecha 7 de febrero de 2006, vigente a partir del 15 de febrero del mismo año, por medio de la cual se amplía su competencia en el ámbito aduanero, manteniendo siempre su autonomía funcional, no obstante estar comprendido organizativamente dentro del Ramo de Hacienda.

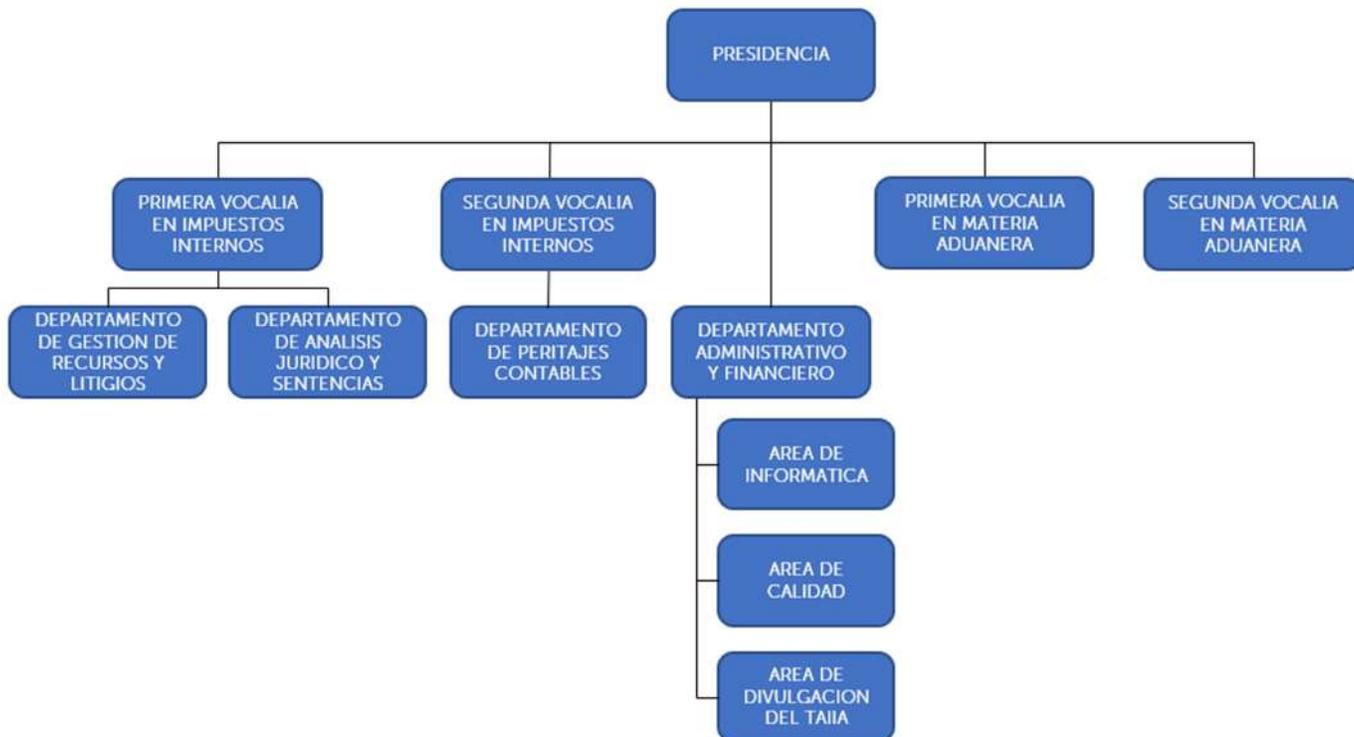
La gestión del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, se encuentra integrado por un Presidente, dos Vocales especialistas en tributos internos y dos Vocales especialistas en materia aduanera, nombrados por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, se enmarca en la toma de decisiones con autonomía funcional en forma colegiada, teniendo competencia para dictar Resoluciones y demás providencias que sean necesarias, con estricto apego a las leyes de la materia y con base a normas y principios tributarios, aplicables a las diferentes reclamaciones hechas por las personas jurídicas o naturales ante inconformidades manifestadas en contra de los actos administrativos recurribles, relacionados con liquidaciones de oficio de tributos e imposición de sanciones que emita la Dirección General de Impuestos Internos, así como de las Resoluciones definitivas que emita la Dirección General de Aduanas, en materia de liquidación de oficio de tributos, imposición de sanciones, valoración aduanera, clasificación arancelaria y origen de las mercancías, garantizando así el Derecho de Reclamación de los recurrentes.

En el presente Informe de Labores, del período comprendido de 01 de junio 2022 al 31 de mayo 2023, se resume el cumplimiento de las principales metas funcionales, así como el porcentaje de logros alcanzados entre lo realizado y programado. Se informa además la gestión institucional y su impacto, así como el detalle de la gestión financiera del referido período; aunado a esto se detallan las actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado, las cuales nos han situado como el primer Tribunal en el mundo certificado bajo las normas ISO 9001, por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Según Acuerdo No. 272 de fecha 01/10/2021, emitido con el objetivo de fortalecer, innovar, agilizar y mejorar las gestiones operativas y administrativas del TAIIA con autorización del Señor Viceministro de Hacienda; así como su modificación a través del Acuerdo No. 274 de fecha 03/01/2022, la estructura organizativa del TAIIA, se conforma de la siguiente manera:

TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS



1.3. TRIBUNAL COLEGIADO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
Lcda. Karen Juanita Santos de López	Presidente del TAIIA
Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala	Primer Vocal en Impuestos Internos
Lic. Salvador Alejandro Perdomo	Segundo Vocal en Impuestos Internos
Lcda. Karla Vanesa Arias Hernández	Primer Vocal en Materia Aduanera
Lic. Osmín Alonso Sánchez Vásquez	Segundo Vocal en Materia Aduanera

2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN OPERATIVO

Las metas definidas para el período en este informe, corresponden a los Planes Operativos Anuales de los años 2022 y 2023, aclarando que la meta relacionada con la emisión de Resoluciones Definitivas, se redefine para cada año considerando el año de ingreso de los casos a resolver con base al Proceso de Emisión de Sentencia.

2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE JUNIO A DICIEMBRE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		INDICADOR	PROGRAMADO	REALIZADO
01	Atender los recursos de apelación admitidos en un plazo de 8 meses calendario de acuerdo a la programación mensual definida y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 9 meses calendario.	(cantidad de recursos admitidos y sentenciados en plazo de 8 meses / cantidad de recursos admitidos y sentenciados totales) *100.	81.43%	67.83%*
02	Emitir y notificar autos de admisión de los recursos de apelación presentados en el mes en un plazo de 25 días hábiles de acuerdo a la programación mensual definida y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 35 días hábiles.	(cantidad de autos de admisión notificados en plazo de 25 d. h. / cantidad de autos de admisión notificados totales) *100.	72.14%	82.81%
03	Resolver los casos asignados para análisis y auto de nombramiento, dentro del plazo administrativo correspondiente, inclusive los casos en los que los recurrentes soliciten la designación de peritos, los cuales deben ser planteados ante el Tribunal Colegiado para su aprobación.	(cantidad de casos resueltos en plazo / cantidad de casos resueltos totales) *100.	90%	96.64%
04	Emitir opinión técnica sobre aspectos económicos contables en cualquier etapa de la gestión del Recurso de Apelación que se requiera en el plazo establecido; incluyéndose la elaboración de ajustes en la liquidación de impuestos y multas, así como en los casos en los que el Tribunal ha sido demandado.	(cantidad de casos atendidos en plazo / cantidad de casos atendidos totales) *100.	100%	100%
05	Analizar y realizar toda diligencia requerida dentro de los procesos que en contra del TAIIA se siguen en los distintos Tribunales Jurisdiccionales.	(cantidad de diligencias atendidas en plazo legal / cantidad de diligencias atendidas totales) *100	100%	100%

*Ver detalle de Meta 01.

Fuente: Sistema de Seguimiento de Metas – POA TAIIA E2 2022

Establecimiento de causas y acciones

- Meta 01: Se tuvo un cumplimiento (realizado/programado) de 83.30% debido a la carga de casos cuyo grado de complejidad requerían mayor tiempo de análisis para la emisión de sentencia, no obstante, las acciones y estrategias implementadas en el trámite de recursos ha permitido resolver casos en un tiempo menor a 8 meses.

- Debido a cambios implementados en la metodología de trámite del recurso de apelación, para el segundo semestre del año 2022, se obtuvieron cumplimientos por encima de las metas establecidas, según el siguiente detalle:
 - Meta 02: cumplimiento de 114.79%.
 - Meta 03: cumplimiento de 107.38%.
 - Meta 04 y 05: cumplimiento de 100%.

2.2 CUMPLIMIENTO DE METAS DE ENERO A MARZO Y LO PROYECTADO DE ABRIL A MAYO 2023

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	PROGRAMADO	REALIZADO/ PROYECTADO
03	Emitir y notificar el 80% de autos de apertura a pruebas de los recursos de apelación* en un plazo de tres meses desde su ingreso** y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a cuatro meses. *Que cumplan los requisitos. **Se excluyen los casos que requieren ampliación de análisis o planteamiento ante el Colegiado.	(cantidad de autos de apertura a pruebas notificados en plazo / cantidad de autos de apertura a pruebas notificados totales) *100	80%	82%
05	Emitir opinión técnica económico-contables a requerimientos de los Departamentos Jurídicos en el plazo requerido; incluyéndose la elaboración de ajustes en la liquidación de impuestos y multas, así como en los casos que el Tribunal ha sido demandado.	(cantidad de casos atendidos en plazo / cantidad de casos atendidos totales) *100	100%	100%
06	Atender en los plazos legales establecidos los requerimientos efectuados en los distintos Tribunales Jurisdiccionales.	(cantidad de requerimientos atendidos en plazo legal / cantidad de requerimientos atendidos totales) *100	100%	100%
07	Atender en las fechas programadas* las convocatorias de audiencias efectuadas en los distintos Tribunales Jurisdiccionales. *Se excluyen las audiencias suspendidas por la CSJ.	(cantidad de audiencias atendidas / cantidad de audiencias convocadas) *100	100%	100%
09	Remitir el 90% de evaluaciones de desempeño de los bienes y servicios recibidos en el TAIIA en un plazo de 6 días hábiles y la diferencia respecto al 100% en un plazo igual a 8 días hábiles.	(cantidad de evaluaciones remitidas en plazo / cantidad de evaluaciones remitidas totales) *100	90%	96%

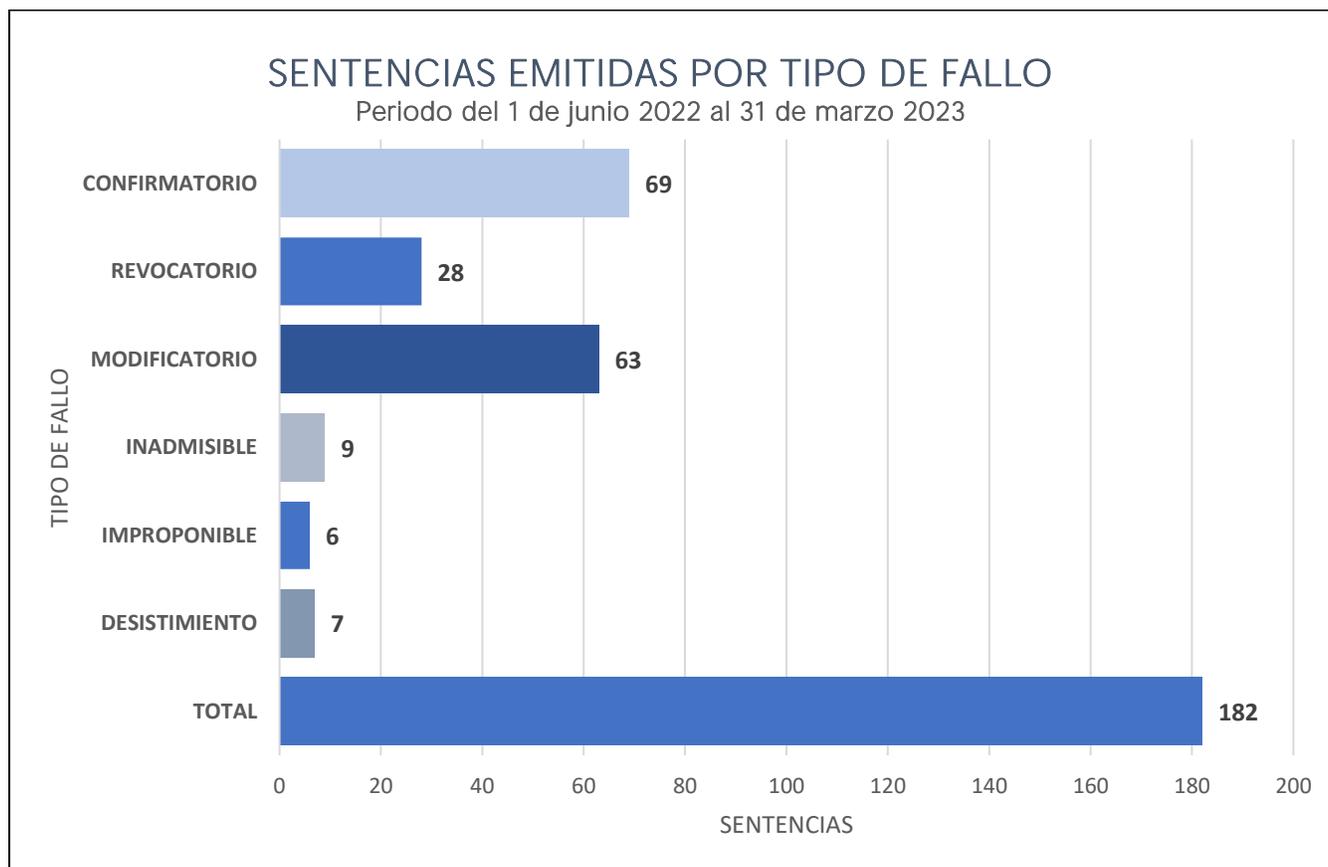
Fuente: Sistema de Seguimiento de Metas – POA TAIIA E1 2023

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas es el Órgano Administrativo competente para conocer de los Recursos de Apelación que interpongan los sujetos pasivos contra las Resoluciones Definitivas emitidas por las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Aduanas; cuya finalidad es revisar la legalidad de dichos actos administrativos, garantizando los derechos constitucionales de los sujetos pasivos. Su impacto fiscal se refleja en la recaudación legítima de la Administración Tributaria, emitiendo para ello criterios jurídicos conforme a la Ley.

SENTENCIAS EMITIDAS POR TIPO DE FALLO

Para el período del 1 de junio 2022 al 31 de marzo de 2023 se han resuelto 182 sentencias, de las cuales 164 corresponden a resoluciones impugnadas emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos y 18 de la Dirección General Aduanas.

En el gráfico siguiente se muestran los recursos sentenciados por tipo de impuesto, reflejando el impacto fiscal dentro de la Administración Tributaria y Aduanera del total de resoluciones definitivas de fondo emitidas durante el período desde el 1 de junio de 2022 al 31 de marzo de 2023.



RECURSOS INGRESADOS VRS RECURSOS SENTENCIADOS

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas en el período 2022–2023, ha recibido un total de 97 Recursos de Apelación experimentando una disminución del 22.40% con respecto al período 2021-2022 y un 47% en comparación con el período 2020–2021.

Respecto a los recursos sentenciados el TAIIA en el período 2022–2023, se emitieron un total de 182 sentencias aumentando en un 8.25% respecto al período 2021–2022 y un 6.6% en comparación con el período 2010–2021.

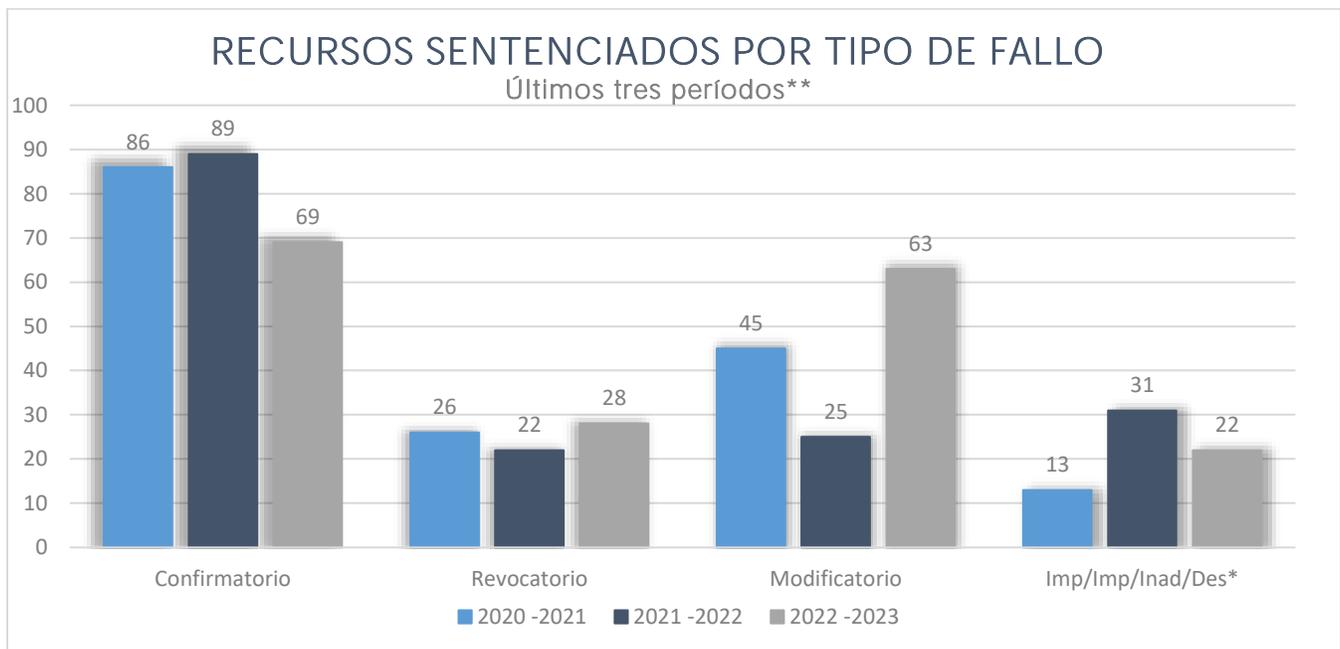
Para lograr el resultado anterior en el periodo 2022–2023, se implementaron estrategias, con el objetivo de optimizar el desempeño de cada departamento a fin de aumentar los recursos sentenciados.



*Cada periodo comprende del 01 de junio al 31 de marzo.

RECURSOS SENTENCIADOS POR TIPO DE FALLO

En el periodo 2022–2023 el tipo de fallo más significativo fue el Confirmatorio, representando el 37.91% de las sentencias emitidas, manteniendo esa tendencia respecto a los periodos anteriores.

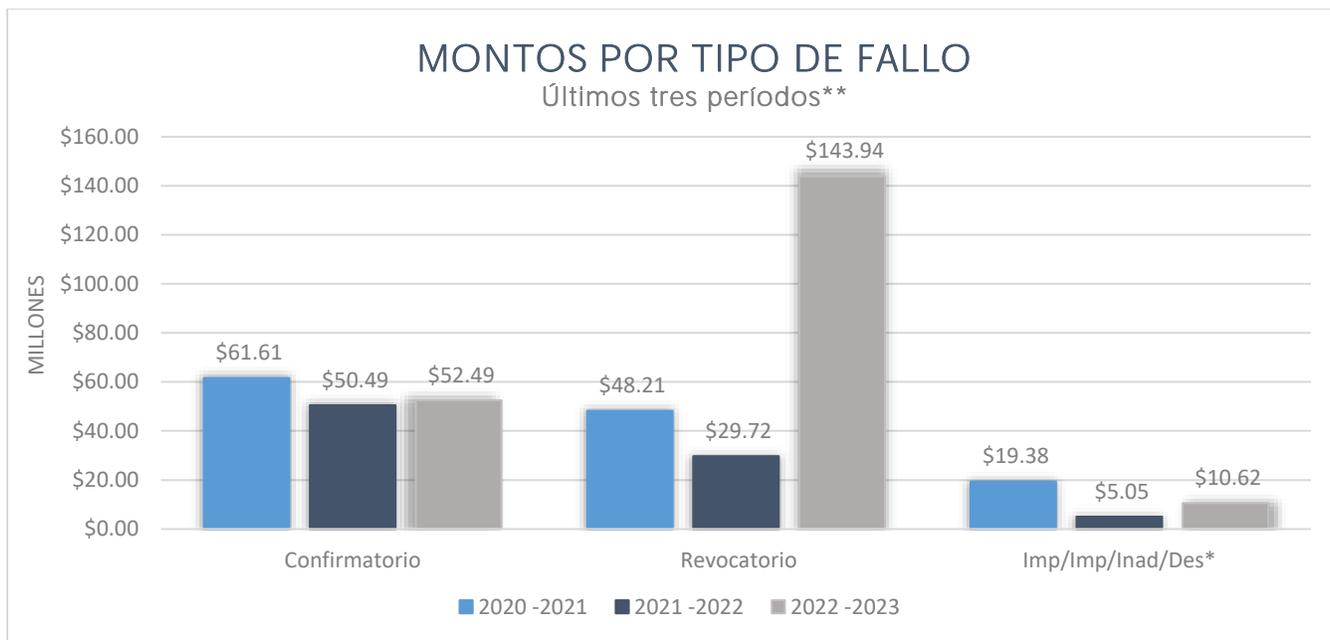


* Improponible; Improcedente; Inadmisible; Desistimiento

**Cada periodo comprende del 01 de junio al 31 de marzo

MONTOS POR TIPO DE FALLO

Durante el período 2022–2023, se presentó un incremento significativo en el monto de Fallos Revocatorios (\$143.94 M), lo cual representa un 70% de los montos sentenciados en el período, no obstante, la cifra se relaciona directamente con 5 casos (incidentes) en los cuales se concentran \$104.86 M.



*Improponible; Improcedente; Inadmisible; Desistimiento.

**Cada período comprende del 01 de junio al 31 de marzo

3. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, refleja sus metas y ejecución de Proyectos en el Plan Operativo Anual, al cual se le da seguimiento para monitorear el nivel de cumplimiento que se logra mediante la ejecución en cada Departamento y Área, en aras de medir y alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales, a efecto de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios que presta el TAIIA a los contribuyentes, usuarios y demás partes interesadas a través de la innovación tecnológica y modernización de los procesos institucionales.

La gestión estratégica llevada a cabo por el Tribunal Colegiado, busca incrementar e innovar de forma eficiente a través del uso de tecnologías digitales en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas que faciliten el acceso a los servicios de interposición de recursos de apelación, así como consultas en las diferentes etapas del trámite, a los usuarios, contribuyentes, demás partes interesadas. Por otro lado, se llevan a cabo mejoras para la desmaterialización de documentos a través de la implementación de incidentes digitales.

3.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS

3.1.1 Cumplimiento de Acciones Estratégicas 2022

Para el año 2022, el TAIIA se establecieron dos Acciones Estratégicas, encaminadas a la modernización de los procesos e incorporación de soluciones tecnológicas en el quehacer del Tribunal.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO	FINALIZADO
AE 1 Reforma a la Ley de Organización y Funcionamiento del TAIIA	Actualizar la metodología utilizada para conocer los recursos de apelación en contra de las resoluciones definitivas en materia de liquidación de oficio de tributos e imposición de sanciones, que emitan las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Aduanas, a través de la presentación de un anteproyecto de reforma a la Ley de Organización y Funcionamiento del TAIIA.	Junio 2022
AE2 Implementación del proceso del nuevo sistema de TAIIA.	Implementar nuevo sistema automatizado en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas para la gestión de recursos de apelación y requerimientos derivados de juicios de la Corte Suprema de Justicia.	En Proceso

En el año 2022, con la AE2 debido a reprogramaciones en los tiempos de entrega establecidos en contrato por parte del proveedor para la finalización y puesta en marcha del Sistema, no permitió dar cumplimiento a lo proyectado. El proveedor solicitó a la DINAFLI ampliación al plazo de entrega, debido a lo anterior el Sistema fue entregado al TAIIA, el 15 de diciembre de 2022, no obstante, se continúan realizando los ajustes derivados de las pruebas integrales junto con el proveedor, cuya puesta en producción se estima realizar en mayo 2023.

3.1.2 Seguimiento de Acciones Estratégicas 2023

Para el año 2023 el TAIIA, ha definido una Acción Estratégica encaminada en mantener actualizados los conocimientos del personal para la efectiva emisión de sentencias, y así mejorar la eficiencia y la calidad de los Servicios que brinda el Tribunal. A continuación, se detalla el avance al mes de marzo 2023.

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO	PROGRAMADO FINALIZAR	GRADO DE AVANCE
AE1 Implementación del Sistema de Biblioteca Virtual del TAIIA.	Poner a disposición del personal técnico jurídico y contable del TAIIA una solución informática para el resguardo y consultas de material bibliográfico y libros para el fortalecimiento de conocimientos y criterios en el trámite de los recursos de apelación.	Julio 2023	58.33%

El desarrollo del Sistema de biblioteca es una iniciativa a nivel interno y su realización esta a cargo del Área de Informática del TAIIA, tomando como insumo principal, el material didáctico en formato físico con el que cuenta el Tribunal, trasladándolo a un ambiente virtual para facilitar su uso.

3.2 COORDINACIÓN INTER INSTITUCIONAL

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS FIRMAN ACUERDO INSTITUCIONAL CON EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.

En vista del crecimiento de los casos en materia tributaria y aduanera antes la Jurisdicción Contenciosos Administrativo, entre otros rubros, y la necesidad de buscar canales de entendimiento y cooperación conforme a los establecido en el artículo 86 inciso 1° parte final de la Constitución de la República, en noviembre del año 2022, el Señor Ministro de Hacienda, el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura y la Presidenta del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, tuvieron a bien firmar una carta de entendimiento en la que se plasmaron los mecanismos de participación y apoyo interinstitucional que se implementarán, para generar lazos de cooperación en el trabajo que realizan las instituciones.

Entre los compromisos adquiridos: EL Consejo Nacional de la Judicatura, dará acceso al personal de Ministerio de Hacienda y TAIIA a jornada de capacitación o formación en la áreas y temáticas de interés que tengan relación con la labor de la institución específicamente al desarrollo y litigación de los Contencioso Administrativo. El Ministerio de Hacienda y El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, concederá las facilidades al personal idóneo para que participen como capacitadores o facilitadores en actividades de capacitación y/o formación en materia tributaria aduanera y cualquier otra área de interés, Así como también el MH y TAIIA apoyaran en el diseño, construcción y ejecución de los módulos instruccionales sobre los aspectos relacionados con la Hacienda Pública.

Lo anterior con el propósito de potenciar las habilidades técnicas del personal para el ejercicio de sus competencias, y facilitar apoyos, orientados a su divulgación en el sector público y privado.

3.3 MEJORA CONTÍNUA EN EL TAIIA

DIFERENTES MODALIDADES EN LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Con el propósito de modernizar, automatizar y simplificar el diligenciamiento de los Recursos de Apelación; este Tribunal pone a su disposición diferentes mecanismos para la interposición de recursos de apelación los cuales son:

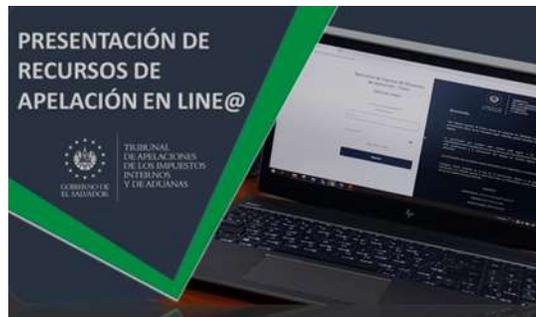
- ❖ FÍSICO / PRESENCIAL



- ❖ BUZÓN FÍSICO 24/7



- ❖ APLICATIVO EN LINEA



FORMACION CONTINUA

Con el objetivo de fortalecer las competencias y ampliar la base de conocimientos del personal del TAIIA y de igual manera dar a conocer a la población en general los aspectos innovadores que se están implementado en los tramites de recursos de apelación, se están realizando los siguientes eventos:

TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS MEMORIA DE LABORES

➤ CÍRCULOS DE ESTUDIO:

El día 27 de enero de 2023, el TAIIA realizó su Primer Círculo de Estudio denominado "Actualización Jurisprudencial Contencioso Administrativa del último semestre 2022", el cual se llevó a cabo en la Dirección Nacional de Medicamentos; estuvo dirigido por el Lic. Roberto Javier López Castellanos, en el que participaron el Tribunal Colegiado y personal de los Departamentos Jurídicos y de Peritajes Contables.



Con fecha 24 de febrero de 2023, se realizó el segundo Círculo de Estudio denominado "Taller para la Correcta Redacción de Resoluciones", impartido por el Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y el Lic. Roberto Javier López Castellanos,

➤ WEBINAR:

AÑO 2022 (junio – diciembre)

24 de junio de 2022

Se realizó el webinar denominado "Las Notas de Crédito y su Incidencia en la Determinación de Impuestos Complementarios", el cual contó con más de 810 participantes; la ponencia estuvo a cargo del Lic. Mario Portillo Alvarado, Jefe del Departamento de Peritajes Contables de este Tribunal; quien impartió temas como: La Finalidad y ámbito de aplicación definidos en el Código Tributario, los sujetos pasivos y sus responsabilidades, los deberes y obligaciones de los Contribuyentes, Requisitos formales para la emisión de documentos principalmente el comprobante de crédito fiscal, obligación de



TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS MEMORIA DE LABORES

llevar contabilidad formal, obligación de llevar registros para Contribuyentes de IVA, registros de inventarios, entre otros temas.



24 de noviembre de 2022

Se llevo a cabo el tercer y último webinar del año denominado "Regulación de los Certificados de Origen", el cual contó con más de 150 participantes; la ponencia estuvo a cargo del Lic. Miguel Alejandro Avendaño, Jefe de la Unidad de Origen de la Dirección General de Aduanas.

AÑO 2023 (enero – mayo)

23 de marzo de 2023

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, como parte de su compromiso de brindar el acceso a la actualización y capacitación académica de los contribuyentes, profesionales del sector público y privado, y estudiantes de educación superior en temáticas de interés tributario, desarrolló en conjunto con la Dirección General de Impuestos Internos, el primer webinar del año 2023, con la temática "Facturación electrónica y su incidencia en el recurso de apelación". Se contó con la participación de más de 800 personas y se abordó tanto el desarrollo técnico como legal de la facturación electrónica finalizando con un conversatorio sobre su relación con el recurso de apelación en este Tribunal.



➤ EVENTOS:

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, en coordinación con KOICA y la Asociación Salvadoreña de Ex becarios Amigos de Corea, se realizó con fecha 22 de julio de 2022; una jornada de divulgación del "Proceso de Modernización e Innovación Tecnológica del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas"; dirigido a contribuyentes en general.



Las ponencias estuvieron a cargo de los Licenciados Roberto Javier López Castellanos y Ana Concepción Gómez, Jefes de los Departamentos de Análisis Jurídico y Sentencias, y Gestión del Recursos y Litigios respectivamente; dichos participantes además son ex becarios de KOICA, encuentro país. Estando presentes en la mesa de honor el señor Yul Kwon, Director Adjunto de KOICA, Lcda. Karen Juanita Santos de López, Presidente del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos

y de Aduanas, Lcda. Ruth Velasco, Presidente de la Asociación Salvadoreña de Ex Becarios Amigos de Corea (ASEBAC).

4 SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN

En el siguiente cuadro se describe el principal servicio que es ofrecido a la población en el período del 01 junio 2022 al 31 de marzo de 2023.

Nombre del Servicio	Objetivo General	Descripción y número de servicio brindados	Población	Resultados de los servicios	Explicar razones y la forma de solución en caso de problemas con la prestación de servicios	Datos comparativos cuando hay mejora en el tiempo de servicio de la cobertura y el costo
Trámite de Recurso de Apelación	Conocer y resolver conforme a derecho los recursos de apelación presentados, considerando las reclamaciones de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las leyes vigentes, con transparencia, calidad y eficacia, a fin	Trámite del Recurso de Apelación 1. por ventanilla 2. por Buzón Físico 3. Aplicativo en Línea 4. Consulta de Trámite y de Sentencia Emitidas, por la Página Web www.taiia.gob.sv	Recurrentes (contribuyentes), Despachos jurídicos, contables, profesionales independientes, estudiantes y docentes, Dependencias del MH, (DGII/DGA), CSJ (Sala de lo Contencioso Administrativo y Constitucional, Cámara y Juzgados de lo Contencioso Administrativo.	En el período comprendido de junio a diciembre de 2022 se han obtenido los siguientes resultados: fueron notificadas 123 resoluciones de recursos de apelación, lo que conllevó un total en monto sentenciado de: USD \$114,818,116.71 según el detalle siguiente: - Apelaciones respecto de Resoluciones de DGII: USD \$113,964,747.36	Debido al horario establecido para recepción de escritos en el TAIIA de 07:30 a 15:30; los contribuyentes que se presentaban en horario posterior debían esperar al día hábil siguiente, lo que suponía riesgo de incumplimiento de plazos	Actualmente la reforma de Ley de Organización y Funcionamiento del TAIIA cuenta con la autorización del Señor Ministro de Hacienda y continúa con el proceso de legalización, esta reforma de Ley entre otros cambios, modificará el proceso del trámite de recursos de apelación, implementado los

TRIBUNAL DE APELACIONES DE LOS IMPUESTOS INTERNOS Y DE ADUANAS
MEMORIA DE LABORES

de administrar justicia tributaria, bajo funcionabilidad independiente, en los plazos administrativos y legales vigentes.	<p>- Apelaciones respecto de Resoluciones de DGA: USD \$853,369.35</p> <p>Asimismo, a partir del mes de enero 2023 a marzo 2023 han resuelto 59 incidentes de apelación, que representa un total de monto de USD \$92,229,801.49</p> <p>También, conforme a los datos que se llevan en el SIPES, durante el periodo de junio de 2022 hasta marzo de 2023, un total de 97 contribuyentes accedieron a la interposición de recurso de apelación contra resoluciones emitidas por la DGII y DGA.</p> <p>Dentro de dicho número, se identifica que fueron recibidos en el TAIIA 12 casos provenientes de resoluciones de la DGA (constituyendo el 12.37% de los recursos ingresados), y 85 casos provenientes de resoluciones de la DGII (constituyendo el 87.63% de los recursos ingresados).</p>	<p>legales conferidos.</p> <p>A razón de lo anterior se puso a disposición de usuarios y contribuyentes dos modalidades de presentación que permiten su uso fuera del horario laboral, el Buzón Físico ubicado en la entrada de las instalaciones del TAIIA a disposición las 24 horas del día, y aplicativo en el portal Web para interposición de recursos en línea.</p>	<p>juicios orales (audiencias), así como los procesos abreviados las características del incidente lo permitan.</p> <p>Estos cambios buscar reducir el tiempo de respuesta aproximadamente de 7 meses.</p>
---	--	--	--

5 DIFICULTADES ENFRENTADAS

5.1 TÉCNICAS

Se ejecutaron esfuerzos en la contratación de personal, para coadyuvar el quehacer de los Departamentos Jurídicos y Contable, integrándose de forma gradual el personal de nuevo ingreso. Debido a que, para el periodo del 01 de junio 2022 al 31 de marzo de 2023, la carga de casos con mayor grado de complejidad y análisis, así como la capacidad instalada en el personal, no permitía cubrir los procesos del diligenciamiento del Recurso y emisión de Sentencia.

Al integrarse el personal en las Áreas técnicas, se les brindo inducción y capacitaciones sobre los procesos del Tribunal, sin embargo, se identificó como dificultad enfrentada la curva de

aprendizaje del personal de nuevo ingreso. Al respecto se tomaron acciones, como asignar los casos con mayor grado de complejidad al personal con más tiempo de experiencia.

Otro de los retos identificados, fue en la Interposición de Recursos de Apelación, debido a que se presentaban con deficiencias formales o de fondo en los documentos de respaldo, tales como falta de acreditación en la calidad en la que actúan, credenciales de representante legal vencidas, falta de elementos fácticos y jurídicos (razones de hecho y derecho), entre otros. Las acciones implementadas fue la entrega de material informativo a los usuarios y se realizaron divulgaciones en el portal web de esta Instancia, en el cual se enmarca los parámetros legales a cumplir para la Interposición de Recursos de Apelación.

5.2 ADMINISTRATIVAS

Nuevo Sistema Informático

Con relación a la implementación de la mejora continua en la plataforma informática del Tribunal, se determinó su obsolescencia y en ese sentido, se gestionó la adquisición de un nuevo sistema, que garantizará el control y supervisión efectivo en el Recurso de Apelación, a razón de ello, se realizó un proceso de contratación, para el desarrollo e implementación de un nuevo e innovador sistema; sin embargo, la empresa adjudicada presentó inconvenientes en los tiempos de entrega pre establecidos, situación que demoró su implementación en el año 2022, no obstante, la coordinación oportuna entre la DINAFI y el Área de Informática del TAIIA, ha permitido completar el desarrollo de dicho sistema, el cual se tiene previsto implementar en mayo de 2023.

Nuevas Instalaciones del TAIIA

Respecto a la infraestructura y los espacios de oficina en el que esta destacado esta sede administrativa, se realizó estudio técnico por parte de la Dirección General de Administración, partiendo de un diseño de remodelación y ampliación, y concluyendo con el traslado a otro edificio propiedad del Ministerio de Hacienda. A la fecha, el edificio designado se encuentra en proceso de remodelación, lo cual mantiene muy limitado tanto al espacio físico de trabajo del personal, como el espacio designado para archivo, activo fijo, almacén de suministros y resguardo de expediente.

Se han tomado las acciones necesarias para brindar un espacio suficiente para todo el personal, considerando la contratación de plazas vacantes durante el ejercicio 2023, como readecuación de escritorios, rotación de personal y reasignación de espacio dentro de las instalaciones.

Refuerzos Presupuestarios

En cuanto a las recomendaciones efectuadas en auditorias, se solicitó refuerzo presupuestario para la adquisición de un gabinete que diera cobertura a la infraestructura de redes y telecomunicaciones del Tribunal, debido a que por los montos y condiciones de la compra, no era factible ejecutarla a través del Fondo Circulante, así mismo, se han solicitado refuerzos presupuestarios para dar cobertura a los servicios de taxi y gastos de alimentación, derivados de las horas extras devengadas por el personal.

6 CONCLUSIÓN

El Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, continúa apostándole a la modernización e innovación tecnológica como eje fundamental de la mejora continua, este período tuvo muchos retos, los cuales fueron afrontados con acciones implementadas oportunamente, buscando los mejores resultados.

Este Tribunal, consciente de la importancia del proceso de modernización que se está implementando en todos los servicios brindados, así como de mantener informado a los usuarios, contribuyentes y población en general, se han ejecutado eventos de divulgación, denominados Webinar, los cuales presentan buena aceptación debido a la alta participación que han tenido.

De igual manera, se desarrollan evento de divulgación interna, denominados Círculos de Estudio, los cuales están enfocados al Capital Humano permitiendo mantener actualizados los conocimientos técnicos, para la efectiva emisión de sentencias, con el fin de brindar un excelente servicio y obtener buenos resultados en la medición de satisfacción externa.